

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 25 de julio de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don Francisco Montoya Bascuñana, contra Resolución de la Delegación Provincial de Almería, de 18 de enero de 2006, recaída en expediente de autorización de un sondeo para la captación de aguas subterráneas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 171/06.

Interesado: Don Francisco Montoya Bascuñana.

Último domicilio: Barrio San Francisco-Venta del Pobre, 04210 Lucainena (Almería).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 12 de junio de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Crespo Márquez, contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada, de 13 de marzo de 2006 recaída en expediente GR-129/05.

Anuncio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de la Resolución dictada con fecha 12 de junio de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Crespo Márquez, contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, de fecha 13 de marzo de 2006 recaída en expediente GR-129/05.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 245/06.

Interesado: don José Antonio Crespo Márquez.

Último domicilio: Plaza Puente Manuel Rufino, 8; 18120 Alhama de Granada (Granada).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de

Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 128/2006-Industria.

Interesado: Alberto Ojeda, S.L.

Domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga, Km. 59-14930 Monturque (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Infracción: Varias deficiencias detectadas en la inspección llevada a cabo en sus instalaciones de fabricación de muebles de madera.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 16 de noviembre de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la ocupación con motivo de la obra 2-SE-1906-0.0-0.0-PC (SV) «Mejora de Seguridad Vial en la carretera A-362, Pk. 9,700».

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1906-0.0-0.0-PC (SV) «Mejora de Seguridad Vial en la carretera A362, Pk. 9,700».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca el día 22 de diciembre de 2006 a las 10,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 20 del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Día 22 de diciembre de 2006 a las 10,30 horas

FINCA Nº	POL	PARC	TITULAR	CULTIVO	EXPROPIACIÓN HAS.
1	25	521	José Elias Perea	labor riego	0,8173
2	25	519	Manuel Gómez Rodríguez	labor riego	0,0342
3	25	518	Manuel Gómez Rodríguez	labor riego	0,0849

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, sobre requerimiento de subsanación relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones presentado por don Juan Francisco Luque García, contra acta de infracción de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32.4 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar Resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 223/06.

Núm. de acta: 438/06.

Interesado: Obras y Servicios Montealto, S.L., CIF B-14.608.301.

Representante: don Juan Francisco Luque García.

Fecha: 4 de octubre de 2006.

Órgano que dicta el Acto: Servicio de Administración Laboral.

Córdoba, 17 de noviembre de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21-1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 575/05.

Núm. de acta: 1229/05.

Interesado: «Fabricación y Montajes Modulares, S.L.» B-41726738.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 2 de noviembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. expte.: 442/06.

Núm. de acta: 759/06.

Interesado: «Japove, S.L.» B-91217026.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23 de octubre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. expte.: 513/06.

Núm. de acta: 813/06.

Interesado: «Instalaciones y Servicios Umbrete, S.L.» B-91153361

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8 de noviembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 21 de noviembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Resolución de reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Entidad: OH Organización de Actividades y Servicios, S.L.

Núm. de expediente: 29-2001/J/37 C:1.

Dirección: C/ Luis Taboada, núm. 65.

Localidad: 29017-Málaga.